



AYUNTAMIENTO DE MARÍA
PLAZA DE LA ENCARNACION, s/n
04838 MARÍA (ALMERÍA)
Telf:950.41.72.00
Fax: 950.41.70.80

OFICIO DE REMISIÓN DEL ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA

Envío, adjunto, el anuncio sobre la aprobación inicial del expediente de Modificación de Crédito número 2024/406340/005-950/00007 del Presupuesto General del Ayuntamiento de María para el ejercicio 2024 para que se proceda a la inserción en el Boletín Oficial de la Provincia:

“ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 2024/406340/005-950/00007 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MARÍA

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 2 de julio de 2024 ha acordado aprobar inicialmente la Modificación de Crédito número 2024/406340/005-950/00007 del Presupuesto General del Ayuntamiento de María, con el siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe a suplementar
3231 63200	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza infantil y primaria y educación especial. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Edificios y otras construcciones.	87.000,00
338 22610	Fiestas populares y festejos. Gastos diversos.	13.000,00
330 22609	Actividades culturales	15.000,00
341 22609	Actividades deportivas	15.000,00
334 13000	Retribuciones monitora cultural	2.300,00€
4591 60900	Programa de Fomento de Empleo Agrario Urbanizaciones en María 2023	15.000,00€

Código Seguro De Verificación	cFi7bv9hcXrUmYSiQ4KmRQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de María	Firmado	05/07/2024 09:33:34	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cFi7bv9hcXrUmYSiQ4KmRQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE MARIA
PLAZA DE LA ENCARNACION, s/n
04838 MARIA (ALMERIA)
Telf:950.41.72.00
Fax: 950.41.70.80

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe a suplementar
TOTAL		147.300,00

Según consta en la Memoria suscrita por la Alcaldía, conforme a su naturaleza, los gastos para los que se habilita el crédito se financiarán de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
87000	REMANENTE DE TESORERÍA POSITIVO.	147.300,00 euros.

La modificación de crédito del Presupuesto General del Ayuntamiento de María, adopta la modalidad de suplemento de crédito con cargo al remanente de tesorería para gastos generales por un importe total de 147.300,00 euros

De conformidad con el artículo 169, del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, la referida modificación de crédito se expone al público por un plazo de quince días, a contar a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio al Boletín oficial de la Provincia, durante el cual las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La modificación de crédito se considerará definitivamente aprobada si en este plazo no se presentan reclamaciones. En caso contrario, el Pleno de la Corporación dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

El expediente podrá examinarse en el Ayuntamiento de María, de lunes a jueves en horario de 8:00 a 15:00 horas, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.maria.es

En María, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde -Presidente del Ayuntamiento,

Fdo. JOSÉ ANTONIO GARCÍA ALCAINA

Código Seguro De Verificación	cFi7bv9hcXrUmYSiQ4KmRQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de Maria	Firmado	05/07/2024 09:33:34	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cFi7bv9hcXrUmYSiQ4KmRQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			